



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AP. CONVENIO EJECUCION DE PROYECTOS

DECRETO ALCALDICIO N° 427.-
QUILLÓN, Agosto 10 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. El Convenio para la Ejecución de Proyectos de fecha 30 de Julio de 2012 suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS), a través del cual ésta última financiará la ejecución del Proyecto del Programa YO EMPRENDO SEMILLA-FOSIS 2012.
2. El presupuesto municipal vigente para el año 2012, aprobado a través de Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 16 de Diciembre de 2012
3. Las facultades que confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO para la EJECUCION DE PROYECTO suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN** y el **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)**, quienes darán cabal cumplimiento a todo lo establecido en el Convenio y sus Anexos que se entienden incorporados al presente Decreto, desarrollando en la comuna de Quillón el proyecto **"YO EMPRENDO SEMILLA-FOSIS 2012"**.

2. Para dar cumplimiento al presente Decreto, el FOSIS de la Región del Bío Bío transferirá a la Municipalidad de Quillón la suma de \$ 16.250.000.- (Dieciséis millones doscientos cincuenta mil pesos), siendo estos fondos administrados por el Municipio a través de la cuenta 11405 "APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACION" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/ECHV/vb.-
DISTRIBUCION

- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- C/C TESORERIA MUNICIPAL
- ARCHIVO SECMU